



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE MAYO DE 2018**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de abril de 2018.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), y envío de copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Resolución de 11 de abril de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 95, de 26 de abril), por la que se convocan subvenciones dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.

b) Extracto de la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (BOE núm. 102, de 27 de abril), por la que se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE).

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 18.811,81 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 19.158,37 euros.

3.- Abono del segundo trimestre de la subvención nominativa del ejercicio 2018 al Centro Ocupacional Urci, con cargo a la partida 2018. 2314.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, para el desarrollo de sus actividades, por importe de 3.000,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

4.- Reintegro a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la subvención concedida para la prestación de servicios locales de orientación, información y acompañamiento para la atención a todas las personas jóvenes de la región no empleadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, año 2016, por importe de 2.147,20 euros.



5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante los meses de marzo y abril de 2018, por un importe total de 270,76 euros.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión de licencia municipal de obra civil de reforma y rehabilitación de edificación, para posterior instalación de ascensor, en calle Ginés Antonio Romero, n.º 9, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para modificación del proyecto de ampliación y reforma de vivienda unifamiliar adosada en Torre de Cope, n.º 28, de Águilas.

3.- Concesión de licencia municipal de obras para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle La Dorada, n.º 7, de Calabardina (Águilas).

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para autorizar la cesión de la nave n.º 1 del Vivero de Empresas a doña Concepción García Hernández, en calidad de autónoma, para dedicarla a carpintería en general y ebanistería, colocación de tarimas, pérgolas, fabricación de barandas y pasamanos.

2.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para autorizar la cesión de la nave n.º 3 del Vivero de Empresas a la empresa Derivados del Tomate, S.L., representada por doña Pilar Morales Gálvez, para dedicarla a la investigación y análisis de viabilidad de subproductos del tomate, como pueden ser vino de tomate, sobrasada de tomate, tomate caramelizado o productos de cosmética.

3.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para autorizar la cesión de la nave n.º 5 del Vivero de Empresas a doña María Luisa Peaguda González, en calidad de autónoma, para dedicarla a la fabricación y diseño de artículos de cerámica y otros materiales, cursos de cerámica a todos los niveles, comercialización a nivel nacional, internacionalización de la marca 'Eolo Cerámica' y fomento del turismo.

4.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para autorizar la cesión de la nave n.º 6 del Vivero de Empresas a don Santiago de Haro García, en calidad de autónomo, para dedicarla a diseño, fabricación y montaje de muebles de hogar y empresas, utilizando materiales y herramientas de últimas tecnologías, así como programas de diseño en 3D y/o virtuales.

5.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación para autorizar la cesión del despacho n.º 3 del Vivero de Empresas a la empresa Servicios de Teledetección Aérea S.L., representada por don Joaquín Peregrín Cegarra, para dedicarlo a ofrecer servicios de teledetección mediante vuelos dron y su posterior procesamiento y digitalización.

6.- Autorización de ocupación de espacio público con una unidad móvil (autobús de 19,50 m<sup>2</sup>), en la zona de aparcamiento de la calle Ciclista Julián Hernández Zaragoza, 8, el martes 8 de mayo de 2018, en horario de 09:00 a 20:00 horas, para la realización de una campaña de atención a los clientes de la entidad financiera BMCE EuroServices.



Ayuntamiento de

**Águilas**

7.- Nombramiento de don Francisco José López García para ocupar el cargo de Jefe de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Águilas.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 4.240,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 292,66 euros.